

“AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS”
“2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU”
“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 059 -2012-MPMN

Moquegua, 03 de Octubre de 2012

EL CONCEJO PROVINCIAL DE “MARISCAL NIETO”:

VISTO, en “Sesión Ordinaria” del 03-10-2012, el “Informe N° 1687-2012-GAJ-GM/MPMN” de fecha 21-09-2012, sobre “Designación de Responsable de Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto”

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, con Informe de Visto la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto da Opinión Favorable en base a la normatividad vigente se designe como nueva responsable titular de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad provincial de Mariscal Nieto-Moquegua (UE-301481) a la C.P.C. Fiorella Marlit Pino Cuayla Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/ 77.15 de fecha 24 de enero del 2007, modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 de fecha 08 de Abril del 2009, prescribe en su Inc. 49.1 del Art. 49 que: los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero. Así mismo en su Inc. 49.2 de la misma norma, antes indicada señala que: puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal del área de Control Interno, abastecimiento o Logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable

Que, de acuerdo a lo precisado en el artículo N° 50° de la Directiva de Tesorería N° 001-EF/77 señala; que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias son designados mediante Resolución del Titular del pliego, o del funcionario a quien este hubiera delegado de manera expresa esta facultad.

Que de acuerdo a la estructura organizacional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, la C.P.C. Fiorella Marlit Pino Cuayla, ha sido designada Con Resolución de Alcaldía N° 00894-2012-A/MPMN de fecha 17-de Agosto del 2012.

Que, en cumplimiento de la normatividad, antes indicada, es necesario designar a la C.P.C. Fiorella Marlit Pino Cuayla Sub Gerente de Tesorería, en reemplazo de la anterior Sub Gerente C.P.C. Ana Laura Chucuya Peñaloza por lo que el Pleno de Concejo con las atribuciones que le compete.



ACORDO:

1°.- APROBAR la designación de los responsables titulares y suplentes de las cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto el mismo que la integran de la siguiente manera:

TITULARES:

Apellidos y Nombres

- a) ZAPATA RAMOS, Fidel Pedro
- b) PINO CUAYLA Fiorella Marlit

Cargo

Gerente de Administración
Sub Gerente de Tesorería

SUPLENTE:

Apellidos y Nombres

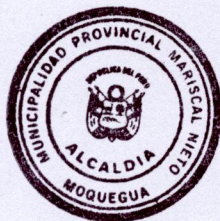
- a) PARE FLOR, Edwin Roli Herbert
- b) TAPIA ROJAS, Mayver Favio

Cargo

Gerente de Administración Tributaria
Sub Gerente de Administración Tributaria

2°.- Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y a sus áreas competentes de la Municipalidad Provincial de "Mariscal Nieto", la ejecución del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

